



Ministerio de
Medio Ambiente y Agua



Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Bosques y Tierra

Victor Hugo Añez Bello
Director ejecutivo

Informe Audiencia Pública Inicial Gestión 2020

Contenido:

- 1. Marco Legal y Acta**
- 2. Organigrama Institucional**
- 3. Misión y Visión**
- 4. Objetivos Estratégicos**
- 5. Dirección General de Manejo de Bosques y Tierra**
- 6. Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra**
- 7. Dirección General de Asuntos Jurídicos.**
- 8. Gestión Administrativa y Financiera**
- 9. Plan de Acción Inmediata para la Prevención y Control de Quemas e Incendios Forestales**
- 10. Boletín Semanal**
- 11. Resultados en datos**
- 12. Corazón Marrón**
- 13. ABT Digital**

Santa Cruz, 30 de Junio de 2020



1.- MARCO LEGAL



Art. 235 inciso 4 de la Constitución Política del Estado.



Art 37, inciso II de la Ley 341 (Ley de Participación y Control Social),



Política Nacional del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia

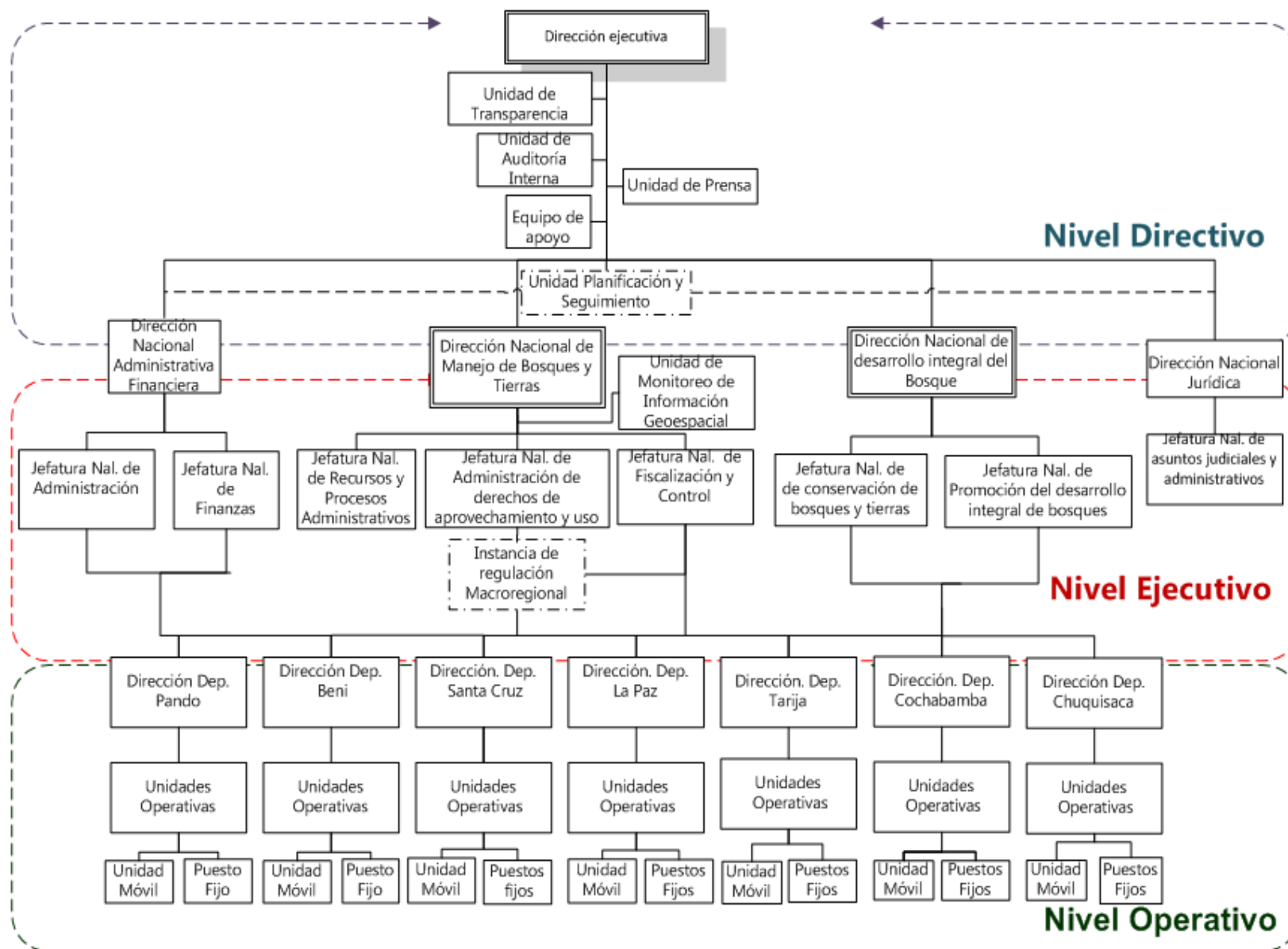


AUDIENCIA INICIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS.



Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Bosques y Tierra

2.- ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



3.- MISIÓN Y VISIÓN



"Ejercer el gobierno en los bosques y tierras: protegiendo, regulando, fiscalizando y controlando las actividades humanas, promoviendo el desarrollo y manejo integral sustentable, en beneficio del pueblo boliviano"



"Institución pública, técnica, eficiente y transparente que gobierna en los bosques y tierras, promoviendo el desarrollo integral y sustentable, respetando derechos y las culturas diversas, coadyuvando a la construcción de la economía plural, reconocida nacional e internacionalmente."

4.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Contribuir a la reducción de los índices de deforestación ilegal y regular el uso adecuado de los suelos.

Mejorar la funcionalidad y sostenibilidad financiera institucional con una estructura orgánica y recursos humanos que responda a los cambios y estrategias de desarrollo del sector forestal y agrario

Generar y gestionar programas y proyectos y fortalecimiento de la planificación, seguimiento y evaluación de la ABT como entidad innovadora y tecnológica

Proyectar e implementar la normativa institucional con participación de los sectores académicos sociales, productivos y diferentes niveles del Estado.

Optimizar el control y la fiscalización que coadyuven a la reducción de la ilegalidad

Promover la gestión del desarrollo integral de bosques y tierra y plantaciones forestales en todo el territorio nacional en el marco de la adaptación y mitigación del cambio climático.

Reducir la burocracia, fortalecer la transparencia y el sistema de control interno y consolidar el sistema de información electrónica institucional y comunicacional.

**5.-
DIRECCIÓN
GENERAL DE
MANEJO DE
BOSQUES Y
TIERRA**

**5.1.- JEFATURA
NACIONAL DE
APROVECHAMIENTO
Y USO**

**5.2.- JEFATURA
NACIONAL DE
FISCALIZACIÓN Y
CONTROL**

**5.3.- JEFATURA DE
RECURSOS Y
PROCESOS
ADMINISTRATIVOS**

5.- DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO DE BOSQUES Y TIERRA

5.1.- JEFATURA NACIONAL DE APROVECHAMIENTO Y USO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

5.1.1.- Facilitar el manejo forestal sostenible de los bosques, tierras forestales y el aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables de bosques y tierras forestales, así como el manejo de suelos para la producción de alimentos en tierras desmontadas contribuyendo a reducir la deforestación y el aprovechamiento ilegal.

INDICADORES

- Facilitar la autorización de instrumentos de aprovechamiento y uso, de Bosques y áreas forestales naturales = (23,850).
- Facilitar la autorización de instrumentos de aprovechamiento y uso, de Tierras, áreas desmontadas y de manejo silvopastoril = (8.861).
- Atender solicitudes y emitir normativa técnica sobre derechos forestales y agrarios = (1.661).
- Atención de solicitudes de valuación de tierras de predios agrarios y forestales = (526).
- Desarrollar el sistema de información geográfico de derechos forestales agrarios e información de alerta a riesgos antrópicos y naturales = (15.500)

5.- DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO DE BOSQUES Y TIERRA

5.2.- JEFATURA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

5.2.1.- Implementar el programa nacional de fiscalización y control a Nivel Nacional promoviendo el manejo integral y sustentable de bosques y tierras.

INDICADORES

- Diseñar la estrategia nacional de fiscalización y control macro regionalizada = (3.220).
- Realizar campañas de promoción del manejo forestal y agrario sustentable e integral = (8).
- Seguimos Procesos Sancionadores ABT = (80).
- Registro y Actualización productos decomisados a nivel nacional = (1).

5.- DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO DE BOSQUES Y TIERRA

5.3.- JEFATURA DE RECURSOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

5.3.1.- Seguimiento a los procesos de remate/ venta directa del producto forestal de madera en troza (m3r), madera aserrada (pt) y otros decomisada a través del módulo de la SICOWEB.

5.3.2.- Elaborar proyectos de resoluciones administrativas que resuelvan recursos de revocatoria de los procesos iniciados nuevos de la gestión.

INDICADORES

- 12 informes sobre volumen de madera en troza, aserrada y otros adjudicado mediante venta directa y remate administrativo; Agilización del sistema de adjudicación de productos forestales; Base de datos actualizada, que permita tener información de manera oportuna y eficiente, garantizando la transparencia de la información.

- 120 proyectos de resolución de recursos de revocatoria de procesos administrativos sancionadores entregados; Recursos de revocatoria dentro de los plazos establecidos por ley, garantizando los intereses y derechos de los sumariados, en el marco de la transparencia, independencia, imparcialidad, oportunidad y eficiencia institucional.

5.- DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO DE BOSQUES Y TIERRA

5.3.- JEFATURA DE RECURSOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

5.3.3.- Elaborar plan y/o proyecto de necesidad para la contratación de personal que permita resolver la carga rezagada (Liquidadores)

5.3.4.- Fortalecer los conocimientos de los servidores públicos a través de las capacitaciones para actualizar y uniformizar los criterios técnico - legales

5.3.5.- Control de calidad de los PAS.

INDICADORES

- 1 Plan y/o proyecto de necesidad de Contratación
- Alianzas estratégicas ejecutadas a nivel interinstitucional para disminuir en un % la carga rezagada en recursos de revocatoria
- 80 servidores públicos capacitados con criterios homogéneos que apliquen la normativa legal vigente en base a los principios de la sana crítica y verdad material y así evitar nulidades y/o revocatorias a futuro.
- Base de datos establecida bajo normas, donde se filtre la información corregida, que permita generar datos confiables para el análisis de avances, seguimiento y reportes mensuales de los procesos administrativos

**6.-
DIRECCIÓN
GENERAL DE
DESARROLLO
INTEGRAL DE
BOSQUES Y
TIERRA**

**6.1.- JEFATURA
NACIONAL DE
PROMOCIÓN DEL
DESARROLLO
INTEGRAL DE
BOSQUES Y TIERRA**

**6.2.- SISTEMA
BOLIVIANO DE
CERTIFICACIÓN DE
BOSQUES E
INCENTIVOS (SBCBI)**

**6.3.- JEFATURA
NACIONAL DE
CONSERVACIÓN DE
BOSQUES Y TIERRA**

**6.4.- COMPONENTE
RESTITUCIÓN DE
BOSQUES (CREBO)**

**6.-
DIRECCIÓN
GENERAL DE
DESARROLLO
INTEGRAL DE
BOSQUES Y
TIERRA**

**6.1.- JEFATURA
NACIONAL DE
PROMOCIÓN DEL
DESARROLLO
INTEGRAL DE BOSQUES
Y TIERRA**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

6.1.1.- Diseñar y elaborar el nuevo sistema de gestión y planificación integral de bosques y tierra.

6.1.2.- Capacitar al personal técnico en el sistema de gestión y planificación integral de bosques y tierra.

6.1.3.- Coadyuvar en la Implementación de Complejos Productivos a través de la Identificación de Incentivos.

INDICADORES

- 1 Sistema diseñado y elaborado; 1 Directriz ajustada; 7 Talleres a nivel nacional.
- 1 Plan de capacitación, socialización y difusión elaborado; 1 Modulo de registro de eventos de capacitación, socialización y difusión implementado en la SICOB-WEB; 200 técnicos capacitados a nivel nacional; 1000 Usuarios capacitados a nivel nacional.
- 1 Incentivo del sistema nacional; 1 Complejo productivo identificado; 1 Propuesta de implementación elaborada por complejo.

**6.-
DIRECCIÓN
GENERAL DE
DESARROLLO
INTEGRAL DE
BOSQUES Y
TIERRA**

**6.1.- JEFATURA
NACIONAL DE
PROMOCIÓN DEL
DESARROLLO
INTEGRAL DE BOSQUES
Y TIERRA**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

6.1.4.- Desarrollo y validación del nuevo sistema de planificación integral de bosques y tierra.

6.1.5.- Seguimiento y evaluación de la aplicación del sistema con mejoramiento continuo.

INDICADORES

- 5 Convenios gestionados; 5 Planes de Gestión Integral a nivel nacional elaborados en campo.
- 1 Sistema de seguimiento operando; 5 Reportes en campo del avance de los instrumentos; 1 Evaluación a la planificación de la aplicación de las herramientas del sistema.

**6.-
DIRECCIÓN
GENERAL DE
DESARROLLO
INTEGRAL DE
BOSQUES Y
TIERRA**

**6.2.- SISTEMA
BOLIVIANO DE
CERTIFICACIÓN DE
BOSQUES E
INCENTIVOS (SBCBI)**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

6.2.1.- Mejoras del módulo digital de evaluación del sistema del SBCBI.

6.2.2.- Mejora e implementación del sistema de trazabilidad para el manejo forestal, como herramienta de control y seguimiento para el usuario.

6.2.3.- Elaborar y ejecutar el Plan de Socialización del sistema de certificación (SBCBI).

6.2.4.- Ejecutar Reevaluaciones de Desempeño a usuarios certificados en manejo de bosques.

INDICADORES

- 1 módulo digital mejorado y operando.
- 1 sistema digital de trazabilidad en operaciones
- 1 Plan de socialización elaborado; 4 documentos de materiales de difusión elaborados; 14 Eventos de Socialización implementado a nivel nacional.
- 10 Reevaluaciones de desempeño a usuarios de manejo de bosques

**6.-
DIRECCIÓN
GENERAL DE
DESARROLLO
INTEGRAL DE
BOSQUES Y
TIERRA**

**6.2.- SISTEMA
BOLIVIANO DE
CERTIFICACIÓN DE
BOSQUES E
INCENTIVOS (SBCBI)**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

6.2.5.- Ejecutar Reevaluaciones de Desempeño a usuarios certificados en centros de procesamiento.

6.2.6.- Ejecutar evaluaciones de Desempeño a usuarios certificados en manejo de bosques

6.2.7.- Ejecutar evaluaciones de Desempeño a usuarios certificados en centros de procesamiento.

INDICADORES

- 10 Reevaluaciones de desempeño a usuarios de centros de procesamiento.
- 5 evaluaciones de desempeño a usuarios de manejo de bosques
- 5 evaluaciones de desempeño a usuarios en centros de procesamiento.

**6.-
DIRECCIÓN
GENERAL DE
DESARROLLO
INTEGRAL DE
BOSQUES Y
TIERRA**

**6.3.- JEFATURA
NACIONAL DE
CONSERVACIÓN DE
BOSQUES Y TIERRA**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

6.3.1.- Promover modelos alternativos de uso y aprovechamiento de bosques y tierras sustentables e integrales.

6.3.2.- Promover acuerdos de cooperación con instituciones de apoyo a pueblos indígenas y campesinos.

6.3.3.- Implementación de programas de cooperación del desarrollo integral con organizaciones indígenas, campesinas e interculturales

INDICADORES

- 2 modelos productivos de uso y aprovechamiento de bosques y tierras disponibles para su promoción; 4 procesos de transferencias tecnológicas en comunidades indígenas y campesinas.
- 2 convenios de cooperación.
- 3 documentos de gestión desarrollados.

**6.-
DIRECCIÓN
GENERAL DE
DESARROLLO
INTEGRAL DE
BOSQUES Y
TIERRA**

**6.3.- JEFATURA
NACIONAL DE
CONSERVACIÓN DE
BOSQUES Y TIERRA**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

6.3.4.- Brindar información técnica para la elaboración del Planes de Gestión Integral de Bosques para comunidades indígenas, interculturales y campesinas.

6.3.5.- Apoyar y capacitar en el diseño de los modelos productivos de uso y aprovechamiento de bosques y tierras.

6.3.6.- Identificar y desarrollar mecanismos legales de articulación de los actores productivos para la reactivación de ATE.

6.3.7.- Generar un mecanismo legal que permita contribuir el desarrollo del sector forestal y agropecuario.

INDICADORES

- 8 Estudios con enfoque en ordenamiento territorial .
- 8 TIOC gestionan sus bosques bajo enfoque integral.
- 2 Mecanismos de articulación de actores desarrollados; 2 propuestas de regulación de ATE gestionados y difundidos.
- 1 propuesta de normativas que regulan los procedimientos de Planes de manejo Forestal en TCO; 1 propuesta de normativas que regulan los procedimientos de Planes de manejo Forestal en comunidades.

**6.-
DIRECCIÓN
GENERAL DE
DESARROLLO
INTEGRAL DE
BOSQUES Y
TIERRA**

**6.3.- JEFATURA
NACIONAL DE
CONSERVACIÓN DE
BOSQUES Y TIERRA**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

6.3.8.- Diseño del sistema nacional de plantaciones para registro, promoción y restitución de bosques.

6.3.9.- Suspensión de predios a la Ley 337 y reincorporación al sistema sancionador institucional (Ley 1700) de predios registrado al PPARB que hayan incumplido compromisos de restitución de bosques.

INDICADORES

- Unificación de Directrices; Directriz en vigencia; Adecuación del módulos de registro de plantaciones en la SICOWEB de la ABT.
- 2 informes con solicitud de suspensión de Predios remitidos a UCAB

**6.-
DIRECCIÓN
GENERAL DE
DESARROLLO
INTEGRAL DE
BOSQUES Y
TIERRA**

**6.4.- COMPONENTE
RESTITUCIÓN DE
BOSQUES (CREBO)**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

6.4.1.- Revisar y evaluar los Reportes de Cumplimiento Individual Anual (RCIA).

6.4.2.- Monitorear las superficies comprometidas a restitución mediante inspecciones de campo para verificar y evaluar los compromisos asumidos por los beneficiarios.

6.4.3.- Monitorear las superficies comprometidas a restitución mediante inspecciones de campo para verificar y evaluar los compromisos asumidos por los beneficiarios.

INDICADORES

- 500 checklist de RCIA revisados; 500 hectáreas monitoreadas con formularios de valoración ponderadas.
- 500 hectáreas de bosques restituidas y monitoreadas; 1.000 hectáreas monitoreadas en gabinete.
- 130.000 Bs. recaudados por concepto de recuperación de mora por regularización de desmontes

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

7.1.- Accionar los procesos coactivos y deudas pendientes a favor de la ABT.

7.2.- Gestionar la conclusión de procesos Coactivos rezagados de otras gestiones.

7.3.- Atender procesos penales por delitos forestales y otros.

INDICADORES

- Presentar 100 demandas coactivas a los juzgados administrativos coactivos tributarios y fiscal; Seguimiento de los Procesos Coactivos a nivel nacional, mediante 48 informes; Realizar el procedimiento conforme a la norma de proceso coactivo para conseguir 50 sentencias y pliegos de cargo; Remisión 3 informes a la CGE de los Procesos Coactivos a nivel nacional.
- Gestionar la aplicación de medidas precautorias reales; Solicitar al juzgado la emisión de 75 Sentencias y pliegos de cargo; Gestionar la ejecución de 15 bienes trabados en embargo o con otra medida precautoria; Gestionar las 50 solicitudes de endose, desglose y restitución de depósitos judiciales en favor de la ABT.
- Presentar 20 denuncias penales; Diligenciar 350 actos procesales penales a nivel nacional; Seguimiento de los Procesos Penales a nivel nacional, mediante 48 informes; Realizar la conclusión de 40 procesos penales a nivel nacional; Remisión de 3 informes a la CGE de los Procesos penales a nivel nacional.

**7.-
DIRECCIÓN
GENERAL DE
ASUNTOS
JURIDICOS**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

7.4.- Revisar los procesos de contratación.

7.5.- Apoyar jurídicamente a los actos administrativos.

7.6.- Elaborar convenios Institucionales

7.7.- Apoyar jurídicamente a los actos administrativos.

INDICADORES

- 6 Reporte y Remisión a la Contraloría de 800 contratos elaborados ; Elaboración de los contratos.
- Elaborar 70 informes legales; Elaborar 36 informes técnicos legales por requerimientos; Elaborar 100 resoluciones administrativas.
- Revisar las solicitudes de convenios Interinstitucionales y de Disposición de Producto Forestal; Elaborar 40 convenios de disposición de Producto forestal; Elaborar Convenios Interinstitucionales; Elaborar Informes Legales de Disposición de Producto Forestal para la entrega de producto;
- Elaborar 40 Proyectos de Resolución de Disposición de Producto Forestal para la entrega de producto.
- Asesoramiento a la Dirección Ejecutiva y a las diferentes unidades; Atención a los temas de análisis jurídico delegado por la DGAJ; Evaluación, análisis y desarrollo de normativa a nivel nacional, emisión de proyectos de reglamentos, resoluciones, Decretos y Leyes, orientadas a efectivizar el accionar de la institución; Análisis y concreción de acciones orientadas a la formación de personal institucional, en especial de las temáticas de atención de conflictos, otorgación de derechos, valoración de la responsabilidad administrativa sancionatoria, aplicación de sanciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

8.1.- Implementar la Nueva Estructura Institucional para la Reconducción del Régimen Forestal y Agrario.

ACCIONES ESPECÍFICAS

- Gestionar la aprobación de la nueva estructura Organizacional.
- Implementar un Sistema de RRHH para mejorar el Control Interno y automatizar los procesos.
- Evaluar y Capacitar al Personal
- Realizar los procesos de Contrataciones de Bienes y Servicios
- Actualizar el Inventario de Bienes muebles e inmuebles
- Gestionar, articular y participar en la búsqueda de recursos financieros para el fortalecimiento institucional.
- Percibir y coparticipar los recursos generador por recaudaciones conforme a Ley.
- Realizar la apertura y cierre de gestión administrativa y financiera

8.-
**DIRECCIÓN
GENERAL
DIRECCIÓN
GENERAL
ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POA 2020

8.2.- Diseñar e implementar un Programa de Gestión Institucional, para operar un sistema automatizado que permitan transparentar la información, hasta diciembre de 2020

ACCIONES ESPECÍFICAS

- Diseñar e implementar subsistemas informáticos, mediante la elaboración de módulos, para mejorar la gestión de la información. (Desarrollo de la Arquitectura de un Sistema Integrado, Subsistema de PGM, Subsistema de Trazabilidad, Subsistema Administrativo)
- Establecer Políticas de Seguridad, para asegurar la información, para definir controles de seguridad bajo las Normas ISO 27001 e ISO 27002 según el PISI.
- Realizar mejoras y actualización al Centro de Procesamiento de Datos CPD y la RED, mediante la adquisición de un nuevo Servidor.
- Realizar el mantenimiento y mejoras continuas a los distintos sistemas informáticos de la Institución.

8.-
**DIRECCIÓN
GENERAL
DIRECCIÓN
GENERAL
ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**

Presupuesto Programado – POA 2020

PRESUPUESTO PROGRAMADO - POA 2020		
GASTO CORRIENTE		
(Expresado en Bolivianos)		
Fuente de Financiamiento		Monto Bs.
41-111	Transferencias TGN	59.251.261,00
	Administracion Central (Grupos 10000 Servicios Personales)	44.237.505,00
	Programa 33 Fiscalizacion y Control (Resto de Gastos)	10.121.482,00
	Programa 34 Produccion de Alimentos y Restitucion de Bosques	4.892.274,00
42-230	Transferencia de Recursos Especificos	145.869,00
	Programa 33 INRA	145.869,00
Total Presupuesto Gasto Corriente		59.397.130,00

Presupuesto Programado – POA 2020

PRESUPUESTO PROGRAMADO - POA 2020 EJECUCION DE RECURSOS - RECAUDACIONES PROYECTADAS (Expresado en Bolivianos)

Fuente de Financiamiento		Monto Bs.
20-230	Recursos Especificos	139.958.151,00
	Venta de Servicios de la Administracion Publica	45.875.604,00
	Patentes Forestales	50.510.317,00
	Multas	15.303.066,00
	Otros Ingresos	28.269.164,00
Total Programado Recaudaciones		139.958.151,00

Total Presupuesto – POA 2020

TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMADO - POA 2020 (Expresado en Bolivianos)

Fuente de Financiamiento		Monto Bs.
20-230	Recursos Especificos (Recaudaciones)	139.958.151,00
41-111	Transferencias TGN (Gasto Corriente)	59.251.261,00
42-230	Transferencias de Recursos Especificos (Gasto Corriente)	145.869,00
Total		199.355.281,00



**"PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA
PREVENCIÓN Y CONTROL DE QUEMAS E
INCENDIOS FORESTALES"**

"PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE QUEMAS E INCENDIOS FORESTALES"

9.1. OBJETIVO

Implementar un plan de acción inmediata para la prevención y control de quemas e incendios forestales, mediante la ejecución de medidas de prevención, acciones de control y fiscalización; sancionar a infractores que vulneren la normativa legal vigente, en coordinación con instituciones y entidades territoriales autónomas, en las áreas urbanas y rural en todo el territorio nacional.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

9.1.1.-Ejecutar medidas de prevención mediante el desarrollo de campañas de difusión, concientización y sensibilización a la población en general a través de los medios de comunicación social y redes sociales.

9.1.2.-Realizar acciones de control y fiscalización, mediante el despliegue de brigadas de control en zonas urbanas y rurales.

9.1.3.-Sancionar a infractores, mediante la ejecución de procesos administrativos y/o penales.



BOLETÍN INFORMATIVO
N° 004

**“ALERTA Y GESTIÓN DE FOCOS DE CALOR,
QUEMAS E INCENDIOS FORESTALES”**
(18 de mayo al 24 de mayo, 2020)



OFICINA NACIONAL: 4to anillo / Av 2 de agosto Nro. 6, Santa Cruz
Telf.: (591) 3488330 / (591) 3488331 / (591) 3488332 / (591) 3488392
www.abt.gob.bo

 ABT Bolivia  ABT Bolivia  ABT Bolivia

BOLETÍN SEMANAL

Es un documento informativo, que refleja el movimiento de focos de calor, las actividades de quema e incendios forestales a nivel nacional de manera semanal. Contando hasta la fecha con 8 boletines semanales..

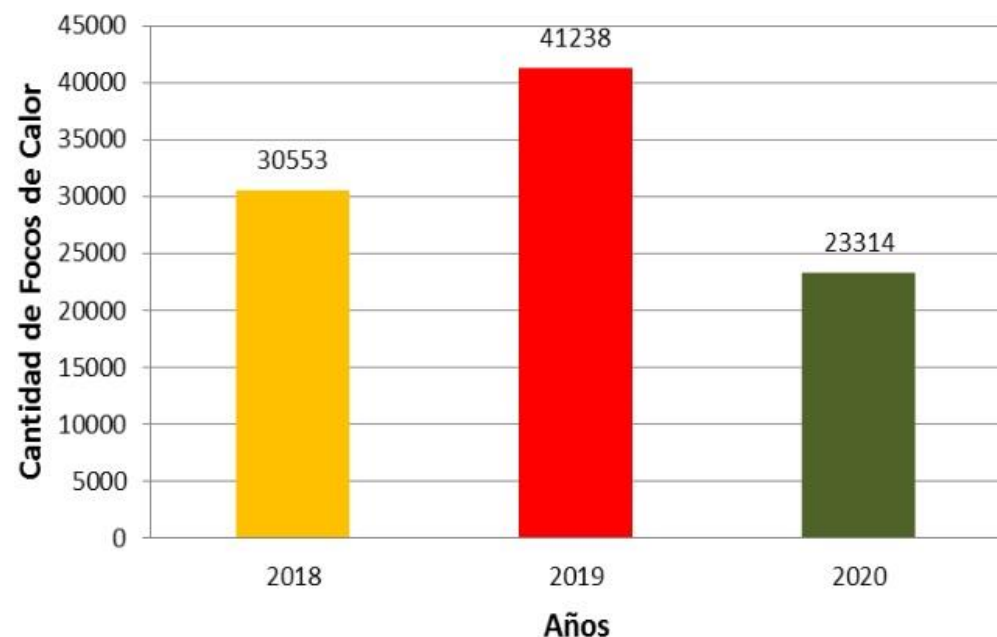
El monitoreo de focos de calor, es obtenido mediante sensores de alta precisión que arroja datos diarios, que permiten evaluar y realizar las acciones correspondientes para la prevención de incendios.

Es parte de un sistema de alerta permanente para la prevención de incendios forestales.

Marca la ruta de los operativos de control y fiscalización que realiza la ABT, haciendo seguimiento a los derechos otorgados por el ente nacional y las quemas ilegales, las cuales son notificadas y sancionadas de acuerdo a norma.

RESULTADOS EN DATOS

Disminución de focos de calor 2020



De acuerdo a los datos registrados, se evidencia los siguientes datos:

-24%

Es la reducción de focos de calor de la gestión 2020 en comparación con la gestión 2018.

-43%

Es la reducción de focos de calor de la gestión 2020 en comparación con la gestión 2019.

RESULTADOS EN DATOS

Producto Forestal Intervenido

Leña
5.40
Volumen (m3)

Madera aserrada
50.281,49
Volumen (PT)
4.373,00
N° Piezas

Madera en troza
315,70
Volumen (m3r)

Tableros melamínicos
332,00
Volumen (m3)

Focos de calor verificados

3.921

Es el número de focos de calor verificados por la Dirección de Control y Fiscalización, en inspecciones in situ, entre enero a mayo de la presente gestión.

CAMPAÑA SOLIDARIA



Es una acción solidaria, que unifica esfuerzos de los sectores público y privado mediante el desprendimiento de la Cámara Forestal de Bolivia y sus asociados, así como también, gracias al aporte voluntario del personal de la ABT.

ABT DIGITAL



**PLATAFORMA VIRTUAL
EN LÍNEA**

AGIL

SENCILLA

PERMITE:

- Realizar Trámites ante la ABT en sus distintos tipos de Instrumentos y Solicitudes,

ABT DIGITAL

- Es un canal de comunicación virtual directo entre el agente Auxiliar y funcionarios de la ABT para que así no se requiera la presencia Física

ENMARCADO EN EL DECRETO SUPREMO N° 4218

- colabora al distanciamiento social, previniendo la propagación del COVID 19.

ABT DIGITAL

Alcance



GRACIAS

